

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME: Informe con código C.I. N° 06/2019-S2-C, correspondiente al Segundo Seguimiento del Informe con código C.I. N° 06/2019 emergente de la Evaluación a la Implantación del Sistema de Administración de Personal, cuyo periodo comprendió entre el 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019. El periodo de evaluación de las operaciones sujetas al segundo seguimiento, comprendió desde el 4 de enero al 31 de octubre de 2021; ejecutado en cumplimiento del Programa Operativo Anual gestión 2021 Reprogramado de la Dirección Regional de Auditoría Interna, a lo estipulado en el apartado 219-Seguimiento, referente a la Novena Norma del Manual de Normas de Auditoría Gubernamental, aprobada según Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y al Instructivo para la Realización de Exámenes Específicos de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones, aprobado según Resolución N.° CGE-1/010/97 del 25 de marzo de 1997.

OBJETIVO: Emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones del informe con código C.I. N° 06/2019 emergente de la Evaluación a la Implantación del Sistema de Administración de Personal, cuyo periodo comprendió entre el 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019, determinadas en el primer seguimiento como no cumplidas, correspondientes a las Direcciones Administrativas N.° 1-Yacuiba y N.° 2-Villa Montes.

OBJETO: Se constituyó en objeto de la presente actividad de verificación del cumplimiento de recomendaciones el Informe con código C.I. N° 06/2019 emergente de la Evaluación a la Implantación del Sistema de Administración de Personal, cuyo periodo comprendió entre el 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019, el Informe del Primer Seguimiento con código INF. DRAI/IS N° 06/2020, Formulario del Cronograma de Implantación de Recomendaciones y demás documentación generada, y proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría Regional de Economía y Finanzas Públicas del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco-Yacuiba, por las Unidades de Recursos Humanos de la Oficina Central y las Unidades Ejecutoras de SERECA y PROVISA dependientes del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco-Villa Montes, respecto a la recomendación sujeta a la evaluación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA N.° 1-YACUIBA

7.1. Files de personal con documentación incompleta y desactualizada.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA N.° 3-VILLA MONTES

7.2. Falta de formulación del plan de personal.

- 7.3. Falta de una programación de evaluación de desempeño de personal y su ejecución
- 7.4. Falta de ejecución de programas de movilidad de personal.
- 7.5. Falta de un Programa de Capacitación Anual sustentada en la detección de necesidades de la población.

Yacuiba, 30 de noviembre de 2021.



Lic. David Ortega Soliz
Director Regional de Auditoría Interna a.i.
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco